

PREMIOS INAH 2026

EDICI^{ÓN} XLI

ALFONSO CASO / BEATRIZ BRANIFF
EN EL ÁREA DE ARQUEOLOGÍA

**JAVIER ROMERO MOLINA
/ JOHANNA FAULHABER**
EN EL ÁREA DE ANTROPOLOGÍA FÍSICA

**FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN
/ MARGARITA NOLASCO**
EN LAS ÁREAS DE ETNOLOGÍA
Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

**FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO
/ RAQUEL PADILLA RAMOS**
EN LAS ÁREAS DE HISTORIA Y ETNOHISTORIA

**WIGBERTO JIMÉNEZ MORENO
/ MARÍA TERESA FERNÁNDEZ**
EN EL ÁREA DE LINGÜÍSTICA

**MANUEL MALDONADO KOERDELL
/ CLEMENTINA AVIÑA ALEMÁN**
EN EL ÁREA DE PALEONTOLOGÍA

**FRANCISCO DE LA MAZA
/ SONIA LOMBARDO**
EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO

PAUL COREMANS / LAURA MORA
EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES

**MIGUEL COVARRUBIAS
/ BEATRIZ BARBA AHUATZIN**
EN LAS ÁREAS DE MUSEOGRAFÍA
E INVESTIGACIÓN DE MUSEOS

BASES

PRIMERA. Podrán participar, de forma individual o colectiva, los investigadores o tesistas mexicanos y extranjeros residentes en el país, cuyas obras correspondan a las áreas y disciplinas propias de cada premio y que cumplan con las bases de esta convocatoria.

SEGUNDA. Cada uno de los premios está abierto en las siguientes categorías:

I. Premio a la mejor investigación

Podrán concursar las investigaciones científicas originales e inéditas, publicadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. En caso de investigaciones colectivas no podrán ser más de tres autores. No se aceptarán reediciones, reimpresiones, ni obras editadas en revistas (artículos) o con carácter compilatorio; tampoco catálogos, antologías ni memorias de eventos académicos. En caso de derivar de una tesis de grado, no haber optado en años anteriores a dicha categoría del Premio. Las investigaciones ganadoras recibirán **\$140,000.00 M.N.** y diploma honorario.

II. Premio a la mejor tesis de doctorado

Podrán concursar aquellas tesis presentadas a examen de grado entre el 1 de enero

y el 31 de diciembre de 2025. Las tesis de doctorado ganadoras recibirán **\$120,000.00 M.N.** y diploma honorario.

III. Premio a la mejor tesis de maestría

Podrán concursar aquellas tesis presentadas a examen de grado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Las tesis de maestría ganadoras recibirán **\$100,000.00 M.N.** y diploma honorario.

IV. Premio a la mejor tesis de licenciatura

Podrán concursar todas aquellas tesis presentadas a examen de grado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Las tesis de licenciatura ganadoras recibirán **\$80,000.00 M.N.** y diploma honorario.

V. Además de las anteriores categorías, se abre a concurso las siguientes:

- **Premio Francisco de la Maza / Sonia Lombardo.** Al mejor trabajo de conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico, concluido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025; se premiará al ganador con **\$140,000.00 M.N.** y diploma honorario.

- **Premio Paul Coremans / Laura Mora** Al mejor trabajo de conservación de bienes muebles, concluido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025; se premiará al ganador con **\$140,000.00 M.N.** y diploma honorario.

- **Premio Miguel Covarrubias / Beatriz Barba Ahuatzin.** En dos categorías:
Al mejor trabajo de diseño museográfico y muestra realizada, inaugurado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025; se premiará al ganador con **\$140,000.00 M.N.** y diploma honorario.

Al mejor trabajo de plan museológico de creación o reestructuración de museo abierto, inaugurado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025; se premiará al ganador con **\$140,000.00 M.N.** y diploma honorario.

TERCERA. Podrán conferirse un máximo de dos menciones honoríficas por categoría a los trabajos que se consideren meritorios. Se otorgará el diploma correspondiente a cada mención.

CUARTA. El jurado será designado por la Comisión Organizadora de los Premios INAH, y se integrará con destacados especialistas en las disciplinas respectivas. Los nombres de los jurados serán confidenciales, a fin de garantizar la imparcialidad y preservar la integridad de los mismos.

QUINTA. El jurado emitirá su dictamen final preferentemente por consenso. De no ser así, la decisión se tomará por mayoría de votos.

SEXTA. El jurado tendrá la facultad de declarar desiertos cualquiera de los premios o sus categorías.

SÉPTIMA. El jurado no podrá revocar sus resoluciones una vez emitidas, ni estas podrán ser objeto de apelación.

OCTAVA. Los premios podrán compartirse únicamente en los casos en que el jurado lo considere ineludible. De ser así, el monto del premio se dividirá entre los autores de los trabajos ganadores.

NOVENA. Los premios se adjudicarán a los autores con el debido reconocimiento a la institución en la que se realizaron. Sólo se dará crédito a los autores y coautores inscritos en el sistema de prerregistro.

DÉCIMA. Los textos a concurso deberán presentarse preferentemente en los idiomas español, inglés o francés.

DECIMOPRIMERA. No se aceptarán trabajos presentados a concurso en años anteriores en cualquier categoría. Los organizadores se reservan el derecho de verificar lo anterior. De ser así, la obra será descalificada.

DECIMOSEGUNDA. Los trabajos concursantes podrán participar en una sola categoría.

DECIMOTERCERA. Los trabajos a concurso no serán devueltos.

DECIMOCUARTA. Los interesados en concursar por cualquiera de los premios deberán cumplir los siguientes requisitos.

I. REQUISITOS GENERALES

Deberán entregar e incluir en archivo adjunto en el prerregistro, la siguiente documentación que a continuación se enlista:

A) Formato de prerregistro Premios INAH 2026, estará disponible a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la página electrónica www.premios.inah.gob.mx. Deberá llenarse, imprimirse y firmarse por duplicado para ser entregado en la oficina encargada de la recepción de los materiales concursantes.

B) Todo trabajo de investigación científica relacionado con la exploración, recuperación o análisis de bienes arqueológicos, históricos y paleontológicos, sean muebles o inmuebles, deberán contar con la autorización emitida por los Consejos institucionales correspondientes, la cual deberá integrarse con los documentos solicitados en el prerregistro.

C) Consideración adicional para los trabajos de Paleontología. Deberán ser obras originales sobre una localidad y/o ejemplares de procedencia **nacional**.

D) Carta de postulación de la obra expedida por la institución en la que labora el investigador. En el caso de las tesis, éstas deberán ser postuladas por la institución educativa en la que fue presentado el examen profesional o de grado (adjuntar archivo en el prerregistro).

Las cartas de postulación deben estar elaboradas en papel membretado, con firma y sello oficial de la institución que la expide y dirigidas a la Comisión Organizadora de los Premios INAH, con la siguiente información:

- Nombre completo del participante y título completo del trabajo
- Nombre del premio al que presenta su candidatura y la categoría

E) Carta de originalidad de la obra (NO PLAGIO). Descargar el archivo del prerregistro y adjuntar (debidamente requisitado).

F) En el caso de tesis, **un** ejemplar de la obra se entregará impreso en original. Para trabajos de investigación y proyectos, **tres** ejemplares de la obra. En todos los casos, un ejemplar en archivo electrónico en formato PDF (USB).

G) Los concursantes de nacionalidad extranjera, con residencia permanente o temporal en México, deberán acreditar su estancia legal en el país con documentos del Inami-Secretaría de Gobernación: Tarjeta de residencia (temporal o permanente) y pasaporte (adjuntar archivo en el prerregistro).

H) Resumen de la obra. Máximo una cuartilla (adjuntar archivo en el prerregistro).

I) Carta de autorización para la difusión de las tesis y trabajos ganadores en los repositorios del INAH. Disponible en el sistema de prerregistro. No aplica para los trabajos de investigación.

II. REQUISITOS POR CATEGORÍA

• **Investigación:** Para la obra se tomará como referencia la fecha del pie de imprenta para acreditar que fue editada en el periodo estipulado en la presente convocatoria.

La obra tuvo que haber sido sometida a dictamen por el consejo editorial correspondiente; no se aceptarán ediciones de autor.

• **Tesis de doctorado, maestría y licenciatura:** No se aceptarán Tesinas, Proyectos y/o Trabajo de intervención, aunque estos sean admitidos para obtener un grado académico.

A) Se entregará una copia del acta de sustentación del examen profesional o de grado. En los casos en que éste no sea requisito indispensable, se presentará una constancia de la institución educativa en la que se explicita claramente que el trabajo presentado equivale a una tesis profesional o de grado (adjuntar archivo en el prerregistro).

B) Dos cartas de recomendación sustentadas por especialistas de prestigio que no hayan sido director ni asesores de la tesis, dirigidas a la Comisión Organizadora de los Premios INAH, con el nombre completo del participante y el título del trabajo (adjuntar archivo en el prerregistro).

• En el caso de los trabajos de **conservación del patrimonio mueble, inmueble, urbanístico y de museografía:**

Se entregará una constancia de que la obra fue concluida o inaugurada en el año señalado en la presente convocatoria (anexar, en archivo adjunto, en el prerregistro); además del expediente con el material gráfico, fotográfico o audiovisual que permita al jurado evaluar el proceso de la obra. Entregar por triplicado.

DECIMOQUINTA. Los lugares y plazos para la entrega de materiales son los siguientes:

I. Serán entregados, una vez concluido el prerregistro (solicitar cita al correo premios.inah@inah.gob.mx), en la **Dirección de Planeación y Evaluación Técnica** de la Secretaría Técnica del INAH, ubicada en **Hamburgo 135, Mezzanine, col. Juárez, alc. Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.**

II. En el interior del país las obras a concurso podrán ser entregadas en los **Centros INAH**, (verificar horario de oficina de cada Centro). Enviar vía electrónica, el acuse sellado para verificar que el trabajo fue recibido en el Centro INAH correspondiente, al correo: premios.inah@inah.gob.mx

III. En caso de enviar los materiales por mensajería, podrán ser remitidos a partir de la publicación de la convocatoria. Deberá incluir el formato de prerregistro dirigido a: **Premios INAH 2026**, a la Dirección de Planeación y Evaluación Técnica de la Secretaría Técnica del INAH, ubicada en **Hamburgo 135, Mezzanine, col. Juárez, alc. Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.**

IV. El plazo de inscripción de trabajos termina el **VIERNES 17 DE ABRIL DE 2026**, a las **17 h.**

V. No se aceptarán materiales después del cierre de la convocatoria, excepto aquellos trabajos enviados por mensajería oportunamente, para lo cual se tomará como referencia la fecha de la guía de mensajería.

DECIMOSEXTA. Los resultados de los Premios INAH 2026 serán dados a conocer en la página electrónica del INAH www.inah.gob.mx y en el sitio de los premios www.premios.inah.gob.mx. Asimismo, se dará la información concerniente a la entrega de premios.

DECIMOSÉPTIMA. Toda situación o caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Organizadora del certamen.

MAYORES INFORMES: Secretaría Técnica del INAH, Dirección de Planeación y Evaluación Técnica | Correo electrónico: premios.inah@inah.gob.mx

Aviso de privacidad: https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/api/2026/20260112_AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_PREMIOS_INAH_2026.pdf



Cultura
Secretaría de Cultura

